

Concertación y posición ante lucro en la educación

Dossier de prensa

José Antonio Gómez critica a senadores que rechazaron incluir lucro en debate de reforma constitucional

"Ahora uno como Concertación tiene que dar explicaciones a los estudiantes y a la comunidad", dijo.

por UPI - 13/10/2011 - 18:12



© AgenciaUno

José Antonio Gómez, senador PRSD.

En respuesta a la postura de rechazo asumida ayer por los senadores Ignacio Walker y Jaime Quintana, en el marco de la discusión por incluir el lucro como un punto de análisis de la reforma constitucional por Educación, el senador **José Antonio Gómez** (PRSD) cuestionó a los legisladores.

"Nos parece un grave error votar con la derecha. Era el momento de hacer la distinción clara y política de quienes están por normar y quienes no", aseguró el legislador, agregando que el hecho, además, "nos generó un conflicto interno", señaló Gómez.

En la misma línea, el senador radical añadió que **"nos pone en una situación compleja, porque no es la Concertación, fue el senador Walker y el senador Quintana. Por lo menos el PPD no estaba de acuerdo con esa forma de votar. Estas discusiones son de fondo, por lo tanto, no basta que**

alguien decida si va en la ley o en la constitución, y eso lo tendría que definir la Sala".

Gómez manifestó que la votación no sólo complicó a los respectivos partidos, sino que a todo el bloque opositor.

"Más que molestia, lo encuentro incomprensible, porque ahora uno como Concertación tiene que dar explicaciones a los estudiantes y a la comunidad, que está en contra del lucro y por qué dos senadores se restan de dar su apoyo a que la prohibición del lucro con recursos estatales, pudiera quedar recogido a nivel constitucional", acotó.

A los reparos del parlamentario radical se sumaron los del senador **Ricardo Lagos Weber**, quien afirmó que la resolución de ayer **"nos abre un flanco innecesario"**.

Negociaciones para regular lucro desatan disputa en la Concertación

Escalona criticó duramente al timonel DC, Ignacio Walker, y al senador PPD, Jaime Quintana, por votar en contra de reforma.

por David Muñoz. LT 2011 10 13



"Se dio un golpe muy severo a la confianza de la Concertación". Con esas palabras el senador PS Camilo Escalona explicitó su molestia mientras se retiraba de la sala de la Comisión de Educación del Senado, ayer en la mañana, en medio de la tramitación de la reforma constitucional que asegura la calidad de la educación y la libertad de enseñanza.

La embestida del legislador tenía claros destinatarios: el timonel de la DC Ignacio Walker y el presidente de la comisión, el PPD Jaime Quintana. Ambos legisladores se habían unido al oficialismo para rechazar uno de los artículos del texto que impulsaba el PS, y que buscaba dar cabida a una de las principales demandas del movimiento estudiantil: la garantización del fin del lucro en la educación.

La disputa se producía a menos de 24 horas que los presidentes de partido del bloque acordaran una serie de acciones conjuntas para coordinar la estrategia con que enfrentarán la agenda de educación de La Moneda.

El episodio se produjo luego que la comisión de Educación acordara refundir en un sólo proyecto las ideas matrices de ocho iniciativas de reforma constitucional presentadas por senadores de la Alianza como de oposición.

Escalona era el autor de una de estas mociones junto a la senadora Isabel Allende (PS), precisamente aquella que establecía una prohibición a nivel constitucional para impedir que los establecimientos con fines de lucro reciban aportes del Estado. Por ello, pese a no ser miembro de la instancia, Escalona participó activamente del debate de ayer en la comisión.

Aunque su moción había quedado consagrada en el artículo 3 del nuevo texto legal, el senador PS fustigó a sus pares cuando decidieron votar dicho artículo en forma separada y no incluyeron en el apartado que garantiza la calidad y el financiamiento de la educación.

Las críticas se intensificaron cuando, de frentón, Walker y Quintana votaron en contra de la disposición.

La postura de los parlamentarios se produce en medio de las negociaciones impulsadas por un grupo de senadores para buscar una salida intermedia al debate por el fin del lucro. El grupo -que además de Quintana y Walker, integran el jefe de los senadores DC Andrés Zaldívar, los independientes Carlos Bianchi y Carlos Cantero, la RN Lily Pérez y el vicepresidente del Senado, Juan Pablo Letelier-, presentó ayer una propuesta para modificar la iniciativa que buscaba terminar con los aportes fiscales a entidades con fines de lucro, y que inicialmente fue presentada con el respaldo de 23 senadores.

La nueva propuesta impulsada por el grupo transversal de senadores tiene por propósito abrir el espacio para un acuerdo que involucre a parlamentarios oficialistas, que hasta ahora se han opuesto legislar en torno a la idea de establecer un sistema de regulación que, reconociendo la existencia de entidades con fines de lucro, genere incentivos para que los colegios opten por avanzar paulatinamente a un régimen sin fin de lucro.

Apelando al "acuerdo transversal" que podría generarse en torno a dichas tratativas, tanto Walker como Quintana enfrentaron ayer las críticas de Escalona señalando que el tema del lucro debiera resolverse a través de una ley, y no por una disposición constitucional.

Las cuestionamientos sin embargo fueron respaldados por el resto de los senadores de la Concertación. En esa línea, figuras como los senadores José Antonio Gómez (PRSD), Ricardo Lagos Weber (PPD), Isabel Allende (PS), Pedro Muñoz (PS) y Alejandro Navarro (MAS), firmaron durante la tarde de ayer una declaración pública en la que critican la actuación de ambos parlamentarios en la comisión de Educación.

"Esperábamos su voto a favor y no es justificación que esperen que esto quede solo en una ley, pues esta decisión va en contra de la movilización de los estudiantes que

piden, precisamente, lo que esa reforma constitucional propone en su articulado", dice la declaración .

Gómez (PRSD) por rechazo a reforma contra el lucro: 'Nos parece un grave error votar con la derecha'

El legislador también sumó cuestionamientos el senador PPD Ricardo Lagos Weber, quien aseguró que la votación "nos abre un flanco innecesario".

por [UPI13](#) de Octubre de 2011



El senador y presidente del Partido Radical Socialdemócrata (PRSD), José Antonio Gómez, se sumó a las críticas a sus pares Ignacio Walker (DC) y Jaime Quintana (PPD) por haber votado en contra de la reforma constitucional que prohíbe el lucro con fondos públicos en establecimientos educativos.

“Nos parece un grave error votar con la derecha. Era el momento de hacer la distinción clara y política de quienes están por normar y quienes no”, aseguró el legislador, agregando que el hecho, además, “nos generó un conflicto interno”.

Añadió también que “nos pone en una situación compleja, porque no es la Concertación, fue el senador Walker y el senador Quintana; por lo menos el PPD no estaba de acuerdo con esa forma de votar (...). Estas discusiones son de fondo; por lo tanto, no basta que alguien decida si va en la ley o en la constitución, y eso lo tendría que definir la Sala”.

También sumó cuestionamientos el senador PPD Ricardo Lagos Weber, quien aseguró que la votación “nos abre un flanco innecesario”.

“Más que molestia, lo encuentro incomprensible, porque ahora uno como Concertación tiene que dar explicaciones a los estudiantes y a la comunidad, que está en contra del lucro y por qué dos senadores se restan de dar su apoyo a que la prohibición del lucro con recursos estatales, pudiera quedar recogido a nivel constitucional”, aseguró.

.....

Ignacio Walker se defiende de críticas por discusión del lucro en Educación

El senador reiteró su postura de que la temática es materia de reforma legal y no constitucional.

por La Tercera - 13/10/2011 - 10:42



Mediante un comunicado el senador y timonel de la DC **Ignacio Walker** replicó a las críticas esbozadas por **Camila Escalona** y otras figuras de la oposición, tras rechazar la inclusión del lucro en la batería de propuestas a discutir en la Sala del Senado.

Walker defendió su voto, afirmando que "**en el año 2007 el congreso de la DC aprobó poner fin al lucro con fondos públicos. Fue el primer partido en pronunciarse en esa dirección**".

De igual modo, agregó que "actualmente se tramita una reforma legal, que cuenta con la adhesión de 23 senadores - se requieren de 22 votos para aprobarla- destinada a que los fondos públicos, que vía subvención se destinan a educación básica y media, vayan directa e íntegramente al proyecto educativo, considerando que se trata de una subvención al alumno y no al sostenedor. En el día de ayer la Comisión de Educación rechazó por 4 votos contra 1 un proyecto de reforma constitucional sobre el lucro, considerando que es materia de reforma legal y no constitucional".

El senador, a su vez, manifestó que "**paralelamente, en el día de ayer, siete senadores (Juan Pablo Letelier, Jaime Quintana, Andrés Zaldívar, Ignacio Walker, Lily Pérez, Carlos Cantero y Carlos Bianchi) explicitaron e hicieron público una propuesta concreta sobre esta materia a fin de avanzar en el senado en la aprobación de dicho proyecto de reforma legal**".

.....

Oposición se adelanta a anuncio de Piñera y senadores presentan proyecto que pone fin al lucro en Educación

Según explicaron los legisladores, la iniciativa propone eliminar la práctica de las llamadas sociedades “espejo”, incorporando en la LGE un artículo que precisa que las corporaciones “establecidas conforme a la presente ley, no podrán sostener vínculos contractuales, financieros o comerciales con entidades que involucren a quienes integren los órganos de dirección, administración, ejecución y control de la corporación y/o tercero relacionados”.

por [El Mostrador](#) 5 de Julio de 2011



Antes que el Presidente Sebastián Piñera hiciera por cadena nacional sus anuncios para reformar la Educación Superior, los senadores Camilo Escalona, Eduardo Frei, Fulvio Rossi, José Antonio Gómez, Alejandro Navarro y Jorge Pizarro presentaron un proyecto de ley que busca terminar con el lucro en el sistema.

El proyecto incorpora al Título Tercero, de la Ley 20.370, (Ley General de Educación), un artículo que especifica que “las corporaciones sin fines de lucro establecidas conforme a la presente ley, no podrán sostener vínculos contractuales, financieros o comerciales con entidades que involucren a quienes integren los órganos de dirección, administración, ejecución y control de la corporación y/o tercero relacionados”.

El texto acota además que “esta incompatibilidad será absoluta y su violación será causa suficiente para poner término al reconocimiento oficial otorgado por el Estado”.

Según Camilo Escalona, “esta contribución quiere hacerse cargo de la existencia de las llamadas “sociedades espejo”, que como muy bien lo explicara el ministro de Educación, Joaquín Lavín, a través de su propia experiencia, se trata de aquella situación en que hay una corporación sin fines de lucro y las mismas personas constituyen una razón social, en este caso él explicó la situación de la inmobiliaria Ainavillo, en que las mismas personas constituyeron la corporación y la empresa”.

“Las personas de la corporación encargan a la empresa los contratos para las aulas, para los casinos, para los salones de actos, para las instalaciones deportivas. Resulta

evidente que, con ello, se está violando abiertamente el sentido de la ley y las personas se están contratando a sí mismas, por la vía de la ficción de dos entidades jurídicamente distintas”, planteó el legislador PS.

En esa línea justificó la iniciativa argumentando que “esa violación tan burda de la ley hay que resolverla. Esto significa, en consecuencia, cortar ese hilo. No podrían, en consecuencia, encargarse las mismas personas, a sí mismas, estos contratos”, aseguró.

Senador Escalona propone fórmula para poner fin al lucro en Educación

El legislador propuso además que la violación de este nuevo articulado implique la pérdida del reconocimiento del Estado para seguir ejerciendo en la Educación Superior.

por [UPI28](#) de Junio de 2011



El senador Camilo Escalona (PS) propuso poner fin al lucro en la Educación, mediante un nuevo artículo en la Ley General de Educación (LGE), que haga incompatible las relaciones financieras o comerciales entre las corporaciones sin fines de lucro que administran universidades e instituciones, con terceros relacionados.

El senador propone, además, que la violación de este nuevo articulado legal significará la pérdida del reconocimiento del Estado a dicha corporación para seguir ejerciendo en la Educación Superior.

“La solución para el ministro (Joaquín) Lavín creo que está sumamente a mano. Él tiene que resolver una modificación, en el Título Tercero, artículo 53, de la Ley General de Educación, donde se establece que las corporaciones sin fines de lucro tienen un reconocimiento del Estado. Él tiene que agregar un párrafo que diga: “estas corporaciones sin fines de lucro no podrán tener fines ni financieros ni contractuales, con razones sociales de terceros relacionados. La incompatibilidad será absoluta. De lo contrario, se perderá el reconocimiento del Estado”, planteó.

“De esta manera se corta el vínculo. La ley lo puede cortar perfectamente bien”, agregó Escalona.

Privados expresan preocupación ante proyecto que deberá definir y regular el lucro

Representantes de colegios particulares y universidades privadas expresaron su preocupación ante el proyecto que deberá definir y regular el lucro en la educación.

por [UPI19](#) de Agosto de 2011



La Comisión de Educación del Senado recibió a diversos representantes de colegios particulares y universidades privadas, quienes expresaron su preocupación ante el proyecto que deberá definir y regular el lucro en la educación.

Al respecto, el senador independiente Carlos Cantero sostuvo que “fue una reunión positiva y que otorgó una perspectiva distinta. Ellos estuvieron algo preocupados, pero se les explicó que la iniciativa no tiene efecto retroactivo. También se les dijo que una vez que ingresan en trámite legislativo, se van perfeccionando. Esto está recién en una etapa primaria y hay que introducir todavía algunas observaciones y comentarios”.

Añadió que como en el “proyecto aún no está definido el concepto lucro, eso ha generado mucha incertidumbre. Se les explicó a los privados que recibir un buen sueldo por el trabajo realizado, y pagar la infraestructura, eso es completamente obvio y lógico; lo que no se quiere, es que haya gente que se dedique a capitalizar, lucrando con la educación”.

Sale en defensa ante críticas a la ex mandataria

Viera-Gallo dice que temas pendientes de Bachelet fueron el lucro y la municipalización

Ante la insistencia de que si el gobierno de Bachelet debió haber sido más insistente con el fin del lucro, el ex ministro señaló que “no. Se habría rechazado el proyecto y tendríamos la Loce. En esos días no sólo ya no había movilizaciones, sino que no había acuerdo político. A lo mejor hoy día lo hay y se abre un nuevo espacio”.

por [El Mostrador](#) 15 de Agosto de 2011



El ex ministro del gobierno de Michelle Bachelet, José Antonio Viera-Gallo, salió al paso de las críticas que se le ha hecho a la ex mandataria respecto al tema del lucro en la educación, afirmando que este punto y la municipalización fueron algunos hechos que quedaron pendientes bajo su administración.

En entrevista a La Tercera, Viera-Gallo explicó que el movimiento pingüino de 2006 abrió paso a un cambio del marco institucional de la educación primaria y secundaria, que fue la derogación de la Loce y la creación de la Ley General de Educación (LGE).

Sin embargo, agrega que uno de los temas que actualmente está pendiente es el fin del lucro, afirmando que “el proyecto que envió la Presidenta Bachelet exigía que los sostenedores de los colegios fueran corporaciones o fundaciones sin fines de lucro y como no hubo acuerdo, lo que se logró es que fueran personas jurídicas con giro único”.

Mencionó que “hasta ese momento podían ser personas naturales con múltiples actividades e incluso las subvenciones se depositaban en sus cuentas corrientes. Ese es cambio muy importante, pero no era el cambio que la Presidenta Bachelet quiso, ese es uno de los grandes temas pendientes. Otro gran punto que queda pendiente es la municipalización”.

Ante la consulta de que algunos estudiantes creen que se les traicionó, Viera-Gallo dijo que “la vida política es así, tienen que entender que sus metas son más exigentes que lo que la realidad política puede concretar. Pero más que considerar lo que se hizo como un fracaso, se debe considerar como un primer paso”.

Ante la insistencia de que si el gobierno de Bachelet debió haber sido más insistente con el fin del lucro, el ex ministro señaló que “no. Se habría rechazado el proyecto y

tendríamos la Loce. En esos días no sólo ya no había movilizaciones, sino que no había acuerdo político. A lo mejor hoy día lo hay y se abre un nuevo espacio”.

Respecto a la simpatía que existe hoy con el fin al lucro, Viera-Gallo cree que esto se debe a situaciones como La Polar, “donde hay una clase media endeudada, hay un tema social, el enorme endeudamiento de la clase media. Este movimiento que es de los hijos de la clase media, despierta la solidaridad de los padres que están endeudados”.

Ex ministro Aníbal Palma por conflicto estudiantil: “Esto no tiene solución de un día para otro”

"Tomaría mucho terminar con la administración municipal de los colegios y que éstos volvieran al ministerio de Educación, por lo menos los fiscales, pero resulta que el ministerio de Educación no tiene hoy capacidad de asumir a los establecimientos que administran las municipalidades", sostuvo el ex ministro de Salvador Allende.

por [UPI7](#) de Septiembre de 2011



El ex ministro de Educación del Gobierno de Salvador Allende, Aníbal Palma, se refirió al conflicto estudiantil, como un episodio que difícilmente podrá solucionarse en el corto plazo, y criticó duramente al sistema educativo del país, el que a su juicio carga con problemas que “vienen arrastrándose hace muchos años”

“Los problemas que afectan a la educación hoy en Chile no son de hoy, vienen arrastrándose hace muchos años, particularmente por la política educacional seguida por el Gobierno militar, que dismanteló el ministerio de Educación y municipalizó los colegios, con los resultados que ahora conocemos”, afirmó.

Palma calificó la enseñanza chilena como una “absolutamente discriminatoria” debido a la segmentación que producen los distintos tipos de establecimientos

educacionales, desde privados, hasta municipalizados, afirmando que se produce “un abismo de diferencia de conocimientos”.

A esto agregó que “a mi juicio el problema no está en el lucro. Nadie está en contra de que haya una educación particular eficiente y que se autofinancie, pero no que se financie a costa del Estado, que reste recursos a una educación a la que aspiran los muchachos, que es parte del Estado, que además asegure calidad”.

Por esto, el también ex senador expresó que las falencias del sistema, no tienen una solución en el corto plazo, dada las dificultades profesionales y técnicas que, según denunció, hay en el Mineduc.

“Esto no tiene solución de un día para otro, tomaría mucho terminar con la administración municipal de los colegios y que éstos volvieran al ministerio de Educación, por lo menos los fiscales, pero resulta que el ministerio de Educación no tiene hoy capacidad de asumir a los establecimientos que administran las municipalidades”, dijo.

Para Palma, un paso significativo para mejorar la educación es “reestructurar al ministerio de Educación, que tenga una planta profesional y técnica que le permita una adecuada vigilancia y control del sistema educacional”.

De derecha y contra el lucro

[Federico García Larraín](http://eldiarioilustrado.blogspot.com) 14 de Julio de 2011 (<http://eldiarioilustrado.blogspot.com>)

El capitalista más desenfrenado y el marxista más ortodoxo están de acuerdo en lo fundamental: para ellos toda la actividad humana se reduce a una cuestión económica, la educación incluida, por supuesto. Mientras la izquierda piensa en la educación como un programa de superación de la pobreza, la derecha cree que se trata de un bien más a transar en el mercado. Ambas reducen el problema a una cuestión material y es imposible salir del atasco si el debate gira en función del binomio lucro-Estado.

No quiero decir que el mercado está destinado a fracasar en esta área. Después de todo, hay actividades tanto o más urgentes que la educación que se rigen por el afán de lucro. Los panaderos, por ejemplo, no se levantan a hornear marraquetas inspirados en un ideal solidario ni con la ilusión de mantener vivas las tradiciones patrias: lo hacen para lucrar.

La relación profesor-alumno no es como la del vendedor y el cliente. Y lo que mueve a educar de verdad no es el lucro, sino un ideal. No es casualidad que los mejores colegios del país sean aquellos en los que se promueve algún ideal –cívico, religioso, moral, cultural.

Y como los panaderos, quienes se dedican a educar podrían competir para ofrecer la mejor calidad al menor precio, y el beneficiado sería el consumidor, es decir, el alumno. Por otra parte, si la educación es un bien cuantificable, el Estado podría entregarlo sin mayores problemas.

Esto, si la educación se equipara a un servicio como cualquier otro. Pero es aquí donde se equivocan de un lado y otro. En las escuelas de conductores, por ejemplo, se enseña una habilidad concreta (importantísima para la economía): unos enseñan motivados por el lucro, otros aprenden y todos se benefician. Pero eso no es educación.

La educación no es, simplemente, un producto más. Lo sabe el que ha intentado educarse a sí mismo, el que ha leído las vidas de quienes han aportado a la cultura y el que ha intentado, de verdad, educar a otros.

No se trata de capacitar en una serie de habilidades, sino de formar personas. Nadie puede hacer eso con el lucro como fin principal porque se trata de una actividad en la que son tantos los esfuerzos que se pierden, que a lo más que se puede aspirar es a recibir una compensación: completamente insuficiente si efectivamente se ha logrado el objetivo y excesiva si se ha hecho mal. Muchas veces lo único que resulta del esfuerzo de educar es una clase hermosa, como decía Gabriela Mistral.

La relación profesor-alumno no es como la del vendedor y el cliente. Y lo que mueve a educar de verdad no es el lucro, sino un ideal. No es casualidad que los mejores colegios del país sean aquellos en los que se promueve algún ideal –cívico, religioso, moral, cultural.

De una empresa educativa que tenga como fin principal el lucro, entendido como la maximización de las ganancias en dinero, no se puede esperar que sea más que mediocre o, en el mejor de los casos, decente; porque siempre llega el momento en que el esfuerzo ya no deja utilidades proporcionadas, y ahí se estanca. La verdadera educación exige un sacrificio demasiado grande como para que el lucro funcione como incentivo. Aún así, una educación decente es bastante más de lo que muchos niños y jóvenes reciben hoy.

Lo grave en todo en todo esto es que la lucha entre mercado y Estado, cuando se trata de educación, es una lucha de poder entre dos posiciones equivalentes pero opuestas. Es sobre quién se queda con un bien que ninguno de los dos comprende. Y el que pierde, el que realmente pierde, es el alumno.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos,

información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME producción. 1999 -2011 